



RESOLUCIÓN CS N° 165 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2021

Expediente N° 10.359/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 141/21, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a realizar los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos correspondientes a la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS**, en el marco del CONVENIO firmado entre la SPU y la Resolución 2019-398-APN-SECPU MECCYT, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Administrativa a fs. 26 realiza observaciones al citado acto administrativo y solicita la modificación de la terminología "Interinos" por "Temporarios" en cuanto a los cargos docentes autorizados cubrirse.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

Que analizadas las actuaciones, corresponde subsanar el error material producido en el citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 025/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 16 de Junio de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución CS N° 141/21, conforme a lo siguiente:

Donde dice:

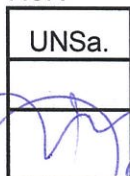
"Cargos docentes interinos"

Debe decir:

"Cargos docentes temporarios"

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Secretaría Administrativa, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta